

**Evaluación de pertinencia: Guía ICBF de soberanía alimentaria en
complementación alimentaria.**

Lina Paola Loaiza

Nidia Rosana Villamuez López

Oscar Andrés Méndez Calderón

Universidad EAN

Especialización en Auditoría y Garantía de la Calidad en Salud

Freddy Wilmer Becerra Rozo

Bogotá, Colombia

13 de junio de 2026

Resumen

La presente investigación tuvo como propósito evaluar la pertinencia técnica y adaptabilidad territorial de la Guía de Soberanía Alimentaria del ICBF para la complementación alimentaria en la primera infancia. Se desarrolló bajo un enfoque cualitativo con un alcance descriptivo-aplicado, y un diseño no experimental de corte transversal mediante análisis documental comparativo. Para la recolección y análisis de la información se utilizaron los instrumentos AGREE II y un instrumentado diseñado para medir variables operativas y metodológicas en siete dominios denominado Evaluación de pertinencia Técnico Operativa, incluyendo rigor científico, cadena de suministro y fundamentos nutricionales. Los hallazgos evidenciaron una alta claridad en el alcance (93,6%), pero brechas críticas en rigor científico (50%), prácticas de manufactura (24,44%) y manejo de contingencias (35,18%). Los resultados sugieren la existencia de brechas entre los lineamientos establecidos en la guía y las condiciones reales de operación, especialmente en contextos rurales y territorios con limitaciones logísticas.

Palabras clave: Soberanía alimentaria, seguridad alimentaria, primera infancia, política pública, desarrollo sostenible.

Tabla de contenido

Introducción	1
Pregunta de Investigación	3
Objetivo General	4
Objetivos Específicos.....	4
Conveniencia de la Investigación	5
Justificación	6
Marco Teórico.....	8
Fundamentos de Soberanía alimentaria	8
Complementación alimentaria en la primera infancia	9
Objetivos en programas sociales.....	10
Rol dentro de la política pública	11
Importancia en contextos vulnerables.....	11
Relación entre norma y realidad territorial	212
Riesgo de la “ficción administrativa”	22
Marco normativo colombiano en alimentación	12
Pertinencia técnica y calidad en guías institucionales	201

Coherencia técnico operativa	232
Pertinencia y adaptabilidad territorial en políticas públicas	233
Determinantes sociales y su relación con la seguridad alimentaria	26
Criterios técnicos de referencia para la comparación	27
Lineamientos sobre alimentación infantil	27
Lineamientos sobre compras públicas y agricultura familiar	28
Recomendaciones de organismos internacionales	28
Estándares de calidad nutricional.....	29
Principios de soberanía alimentaria en la primera infancia	29
Evaluación documental.....	29
Marco institucional. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	322
Marco metodológico	355
Definición de variables	366
Selección de métodos e instrumentos para la recolección de información.....	3939
Instrumento AGREE II	400
Instrumento Evaluación de pertinencia Técnico Operativa	411
Diseño del Instrumento y Triangulación Teórica	422
Análisis y discusión de resultados	477
Alcance, objetivos y definición de actores	477

Participación de los implicados y enfoque territorial	488
Rigor metodológico y soporte científico.....	49
Claridad, presentación y coherencia técnica.....	4949
Aplicabilidad y viabilidad operativa	500
Monitoreo, seguimiento e independencia editorial	511
Discusión General	53
Conclusiones	555
Recomendaciones	599
Referencias bibliográficas.....	677

Lista de tablas

Tabla 1.	36
---------------	----

Introducción

El presente proyecto de investigación surge de la necesidad de evaluar la calidad y la coherencia técnica de los instrumentos operativos destinados a la atención nutricional en Colombia. Se trata de una investigación aplicada que busca hallar oportunidades de mejora en la gestión técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (en adelante ICBF), particularmente en el marco de la transición hacia modelos de soberanía alimentaria con pertinencia territorial.

Para comprender la relevancia de este problema, es necesario considerar que, a nivel global, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece en su ODS 2 (Hambre Cero) y ODS 3 (Salud y Bienestar) compromisos dirigidos a erradicar todas las formas de malnutrición. En este contexto, las políticas públicas no solo deben garantizar el acceso a los alimentos, sino también asegurar que estos sean nutricionalmente adecuados y culturalmente pertinentes para las poblaciones a las que están dirigidos. Este enfoque se encuentra respaldado por instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), los cuales reconocen la alimentación adecuada como un derecho humano fundamental.

La incorporación de estos principios ha impulsado una transformación progresiva en la manera en que el Estado colombiano aborda la seguridad alimentaria y nutricional. Un primer avance se evidenció con la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2000, integrados posteriormente a la política nacional mediante el CONPES Social 91 de 2005. Sin

embargo, fue la adopción de la Agenda 2030 en 2015 la que consolidó un cambio de enfoque más amplio, promoviendo el tránsito desde modelos centrados principalmente en la asistencia alimentaria hacia propuestas orientadas a la soberanía alimentaria. Desde esta perspectiva, Arias (2009) plantea que la soberanía alimentaria implica la capacidad de las comunidades para decidir sobre sus sistemas de producción, distribución y consumo de alimentos de acuerdo con sus características y necesidades territoriales..

Posteriormente, en concordancia con los lineamientos establecidos en el CONPES 3918 de 2018, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, sustentado en la Ley 7 de 1979 y en la Constitución Política de 1991, avanzó en la alineación de sus estrategias institucionales con estos compromisos. Como resultado de este proceso, se formuló la Guía de Impulso a la Soberanía Alimentaria (2024), fortalecida posteriormente por la Ley 2536 de 2025, conocida como Ley de Lucha contra el Hambre.

En consecuencia, el ICBF emitió el Lineamiento Técnico para el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (2025), estableciendo una línea de mando técnica que vincula los compromisos de la ONU con la ejecución territorial, que tiene como propósito garantizar la sostenibilidad y el consumo responsable (ODS 12).

En este mismo marco, el ICBF expidió el Lineamiento Técnico para el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (2025), documento que busca articular los compromisos internacionales asumidos por el país con las acciones implementadas en los territorios. Su propósito es contribuir a la garantía del derecho a la alimentación adecuada mediante estrategias que promuevan la sostenibilidad, la producción local y el consumo responsable, en concordancia con los principios establecidos en el ODS 12.

No obstante, aunque la Guía de Impulso a la Soberanía Alimentaria (2024) constituye el principal instrumento operativo para materializar estos lineamientos en la población beneficiaria, desde la perspectiva de la auditoría de calidad en salud se identifica una brecha relevante. A pesar de contar con un sólido respaldo normativo e institucional, aún no se dispone de una evaluación que permita establecer si dicho instrumento posee la pertinencia técnica y la capacidad de adaptación territorial necesarias para responder de manera efectiva a la diversidad geográfica, cultural y socioeconómica presente en el país. Esta situación adquiere especial importancia en contextos donde los lineamientos estandarizados pueden enfrentarse a desafíos operativos que dificultan su implementación en el nivel local.

Por esta razón, la presente investigación busca analizar la pertinencia y adaptabilidad territorial de la Guía de Soberanía Alimentaria del ICBF, con el fin de identificar fortalezas, limitaciones y oportunidades de mejora que contribuyan a fortalecer su aplicación y efectividad en los distintos contextos del territorio colombiano.

Pregunta de Investigación

¿En qué medida la Guía ICBF de Soberanía Alimentaria cumple con los estándares de pertinencia y adaptabilidad territorial necesarios para garantizar la seguridad alimentaria en la población objeto en Colombia?

Objetivo General

Evaluar la pertinencia científica y técnica de la Guía de Soberanía Alimentaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la complementación alimentaria de los servicios del ICBF, mediante el análisis documental de su estructura y contenido, así como su contraste con guías alimentarias de referencia sustentadas en evidencia científica, con el propósito de determinar su coherencia técnica, respaldo científico y el grado en que incorpora criterios de adaptabilidad territorial.

Objetivos Específicos

Analizar los componentes estructurales, técnicos y operacionales de la Guía de Soberanía Alimentaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, contrastándolos con los criterios científicos y técnicos establecidos en guías alimentarias de referencia para la complementación alimentaria en la población objeto, considerando además los determinantes sociales que influyen en su pertinencia y adaptación a los diferentes contextos territoriales.

Evaluar la pertinencia científica, técnica y operativa de la Guía de Soberanía Alimentaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a partir del análisis temático de la evidencia científica disponible, identificando oportunidades de fortalecimiento que contribuyan a mejorar su aplicabilidad en los territorios.

Conveniencia de la Investigación

La presente investigación permite examinar, mediante una revisión temática, si los lineamientos institucionales responden a las exigencias normativas, técnicas y científicas vigentes, así mismo, busca determinar si dichos lineamientos cuentan con las condiciones necesarias para su implementación efectiva en los diferentes territorios del país, considerando las particularidades sociales, culturales y geográficas del contexto colombiano.; de igual manera facilita la identificación de brechas relacionadas con la aplicación de la Guía de Soberanía Alimentaria, generando insumos que permitan formular criterios orientadores para el fortalecimiento de futuras guías alimentarias y su adaptación a las características propias de cada región.

Los resultados obtenidos aportarán elementos técnicos relevantes para fortalecer tanto la calidad de los procesos alimentarios como la coherencia técnico-operativa de la guía evaluada. Esto resulta especialmente importante frente a los desafíos que plantea la implementación territorial de las estrategias alimentarias, los cuales pueden influir directamente en la calidad y pertinencia de los alimentos suministrados a la población beneficiaria.

Justificación

La alimentación en la primera infancia influye en el crecimiento, desarrollo físico y mental de todas las personas. Su inadecuado manejo o suministro puede llevar a sufrir problemas nutricionales como malnutrición en todas sus formas y afectar en su desarrollo integral.

En Colombia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) dispone del Lineamiento Técnico para el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y la Soberanía Alimentaria (ICBF, 2025), cuyo propósito es orientar acciones que contribuyan a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada y a la soberanía alimentaria. Este lineamiento se fundamenta en el marco normativo nacional, particularmente en la Ley 1098 de 2006, mediante la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, que reconoce el derecho de los niños y niñas a una alimentación equilibrada y nutritiva, y en la Ley 1804 de 2016, que establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De Cero a Siempre”.

La construcción y actualización de las guías institucionales deben mantener coherencia con las políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional establecidas en el CONPES Social 113 de 2008, así como con las orientaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en materia de Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA) y recomendaciones nutricionales para la primera infancia. De igual manera, deben incorporar los lineamientos formulados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las

Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con el fin de garantizar estándares adecuados de calidad, pertinencia y respaldo técnico.

Aunque existe un amplio marco normativo y técnico que orienta la formulación de estas guías, resulta necesario evaluar si la Guía de Soberanía Alimentaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cumple con criterios de calidad metodológica, respaldo científico y claridad conceptual suficientes para orientar su implementación. Así mismo, es importante determinar si incorpora de manera efectiva enfoques diferenciales, interculturales y territoriales que favorezcan su aplicación en contextos diversos, además de mecanismos adecuados para el seguimiento y la evaluación de sus resultados..

En este contexto, la presente investigación tiene como finalidad analizar si los lineamientos institucionales del ICBF responden a las exigencias normativas, técnicas y científicas vigentes, así como a las necesidades y realidades de los diferentes territorios del país. Del mismo modo, busca establecer si la guía presenta condiciones que permitan su implementación efectiva y de calidad en distintos escenarios, identificando posibles brechas y oportunidades de fortalecimiento.

Los hallazgos obtenidos contribuirán a formular recomendaciones orientadas al mejoramiento de la guía, favoreciendo una mayor coherencia entre sus componentes técnicos y operativos, así como una mejor adaptación a las condiciones territoriales donde se desarrollan las estrategias alimentarias dirigidas a la población beneficiaria.

Por lo anterior, el presente estudio se enmarca dentro del campo de investigación Ciencia, tecnología e información, Grupo de Investigación en salud (GIS) Categoría B COL 0149949 y línea de investigación de Salud colectiva.

Marco Teórico

Fundamentos de Soberanía alimentaria

En el proceso de producción y distribución de alimentos se deben tener en cuenta dos conceptos fundamentales. La soberanía alimentaria, definida por el Movimiento Internacional La Vía Campesina durante la cumbre mundial sobre la alimentación en 1996, “plantea el derecho de los pueblos a alimentos saludables y culturalmente apropiados, priorizando su producción local y su sostenibilidad ecológica, dentro de la cual se prioriza la economía local y manejo de una sostenibilidad ambiental, económica y social”. (La Vía Campesina, 1996, p.1).

Así mismo, en dicha cumbre, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2006) promovieron que:

La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades alimenticias y preferencias alimentarias para una vida activa y saludable. El cual es sustentado en cuatro pilares fundamentales: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad (p.1).

Aunque ambos conceptos comparten el propósito de garantizar una alimentación adecuada, la soberanía alimentaria amplía el análisis al incorporar las condiciones en que los alimentos son producidos, distribuidos y consumidos. Desde esta perspectiva, adquieren relevancia aspectos relacionados con la autonomía de las comunidades, la participación en la toma de decisiones y el control de los sistemas alimentarios. En consecuencia, la discusión no se limita a la disponibilidad de alimentos, sino también a quién los produce, cómo se producen y bajo qué condiciones se organizan los procesos alimentarios.

En Colombia dentro de la estructura agraria siempre se ha encontrado desigualdad en la distribución de tierras. Desde el punto de vista de Soberanía alimentaria, la reforma agraria apoya la redistribución de tierras, e influye en el aumento de producción campesina y disminución de importaciones de alimentos.

El territorio constituye un elemento central dentro de la soberanía alimentaria, ya que, no solo significa un espacio físico, sino identidad cultural, social y político. En Colombia, al ser reconocida la diversidad cultural y étnica refuerza la importancia de éste en la autonomía de los pueblos.

De igual manera, la soberanía alimentaria reconoce la alimentación como expresión de identidad cultural y memoria histórica. Contreras y Gracia (2005) sostienen que los sistemas alimentarios son construcciones socioculturales que reflejan relaciones de poder, tradiciones y procesos históricos. Es por ello que en Colombia se encuentran ciertos alimentos como la yuca, papa y maíz apoyan esta construcción de identidad en los pueblos.

Complementación alimentaria en la primera infancia

La complementación alimentaria en la primera infancia corresponde al proceso mediante el cual se incorporan alimentos sólidos o semisólidos a la dieta del niño cuando la lactancia materna por sí sola deja de cubrir completamente sus requerimientos nutricionales, generalmente a partir de los seis meses de edad. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020), esta etapa debe garantizar que los alimentos ofrecidos sean suficientes en cantidad, adecuados en calidad y apropiados para la edad y el desarrollo del niño.

Desde una perspectiva técnica, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2019) indica que las intervenciones alimentarias dirigidas a

población infantil deben cumplir criterios de densidad nutricional, inocuidad, diversidad alimentaria y aceptabilidad cultural. En este sentido, la complementación alimentaria no se limita al suministro de alimentos, sino que implica la aplicación de estándares técnicos relacionados con planificación de minutas, porciones adecuadas, manipulación segura y adaptación progresiva a las necesidades propias de cada etapa del desarrollo.

En el ámbito institucional, la complementación alimentaria constituye una estrategia orientada por lineamientos normativos que buscan garantizar condiciones mínimas de calidad en la atención alimentaria de la primera infancia.

Objetivos en programas sociales

En los programas sociales dirigidos a la primera infancia, la complementación alimentaria tiene como finalidad garantizar un aporte nutricional regular y controlado, especialmente en poblaciones que presentan vulnerabilidad o inseguridad alimentaria. La FAO (2019) señala que los programas de alimentación deben diseñarse bajo criterios técnicos que aseguren disponibilidad, acceso y consumo adecuado de alimentos, considerando la realidad socioeconómica de la población beneficiaria.

Por su parte, la OMS (2020) indica que las estrategias de alimentación complementaria deben prevenir deficiencias nutricionales y favorecer un crecimiento adecuado, asegurando frecuencia, consistencia y variedad apropiadas de los alimentos.

En este contexto, la complementación alimentaria busca reducir los riesgos asociados a la malnutrición, garantizar estándares mínimos de calidad nutricional, promover hábitos

alimentarios saludables desde edades tempranas, estandarizar criterios técnicos para la atención y disminuir las desigualdades en el acceso a alimentos de calidad.

Rol dentro de la política pública

Desde la perspectiva de la política pública, la complementación alimentaria constituye una herramienta de protección social y de garantía del derecho a la alimentación adecuada. La FAO (2019) plantea que las guías y programas alimentarios deben integrarse a políticas intersectoriales que articulen salud, educación y sistemas agroalimentarios, asegurando coherencia entre los lineamientos técnicos y su implementación territorial.

De igual forma, la OMS (2020) resalta que las intervenciones relacionadas con la alimentación infantil deben formar parte de estrategias nacionales orientadas a la protección de la primera infancia, considerada una etapa determinante para el desarrollo humano.

En consecuencia, la complementación alimentaria se configura como un mecanismo de intervención estatal que contribuye a enfrentar desigualdades sociales, fortalecer la seguridad alimentaria, materializar los lineamientos técnicos en los servicios de atención integral y orientar la ejecución de acciones alimentarias en los diferentes territorios.

Importancia en contextos vulnerables

En contextos caracterizados por pobreza, ruralidad dispersa o limitaciones de infraestructura, la complementación alimentaria adquiere una relevancia estratégica. La FAO (2019) señala que las intervenciones alimentarias deben considerar factores como disponibilidad

local de alimentos, las condiciones de almacenamiento, el acceso a agua potable y la pertinencia cultural, con el fin de garantizar su viabilidad operativa.

De igual forma, la OMS (2020) advierte que los programas de alimentación infantil deben adaptarse a las condiciones reales del entorno, asegurando que las recomendaciones técnicas puedan aplicarse efectivamente en distintos escenarios territoriales.

Cuando estas particularidades no son consideradas, pueden surgir diferencias entre lo establecido en las normas técnicas y la realidad operativa, afectando la calidad y sostenibilidad de los programas.

Por esta razón, en contextos vulnerables la complementación alimentaria representa mucho más que una estrategia de apoyo nutricional. También constituye una herramienta para reducir inequidades sociales, fortalecer las condiciones de bienestar y contribuir al ejercicio efectivo del derecho a la alimentación durante la primera infancia.

Relación entre norma y realidad territorial

Las guías institucionales operan como instrumentos normativos que orientan la acción en distintos territorios. Sin embargo, la realidad territorial puede variar considerablemente en términos de infraestructura, acceso a servicios básicos, disponibilidad de alimentos y capacidades técnicas del personal ejecutor.

El DNP (2018) señala que las políticas públicas deben incorporar enfoques diferenciales y territoriales para garantizar su efectividad. En el ámbito alimentario, la FAO (2011) advierte que los lineamientos centralizados pueden enfrentar limitaciones cuando no consideran factores como ruralidad dispersa, estacionalidad de alimentos y limitaciones logísticas.

Por tanto, la calidad de una guía institucional también se mide por su capacidad de adaptación y flexibilidad, asegurando que los estándares definidos no resulten inviables en determinados contextos.

Riesgo de la ‘ficción administrativa’

El concepto de ‘ficción administrativa’ hace referencia a situaciones en las que la normativa establece estándares ideales que, en la práctica, no pueden cumplirse plenamente, generando una brecha entre el reporte formal y la realidad operativa.

Rodríguez (2023), en su estudio sobre implementación de programas de primera infancia en zonas rurales de Colombia, señala que cuando los lineamientos técnicos no contemplan limitaciones territoriales, los operadores se ven obligados a improvisar soluciones para cumplir formalmente con la norma, aunque no siempre logren garantizar los estándares de calidad previstos.

Este fenómeno puede producir una apariencia de cumplimiento administrativo sin que exista correspondencia efectiva en la prestación del servicio. En consecuencia, evaluar la pertinencia técnica de una guía implica analizar si sus orientaciones son realmente aplicables en el territorio o si generan condiciones que favorecen el cumplimiento documental sin garantizar resultados sustantivos.

Marco normativo colombiano en alimentación y primera infancia

Internacionales

Organización Mundial de la Salud (2004). Estrategia Mundial sobre régimen Alimentario Actividad Física y Salud” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2004).

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2005). Directrices Voluntarias en apoyo de la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], 2005).

Organización Internacional del Trabajo (2005). Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de países independientes (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2005).

Comité de los Derechos del Niño de la ONU (2009). Observación General N° 11 Los niños indígenas y sus derechos en virtud de la Convención” (Comité de los Derechos del Niño, 2009).

Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (2014): Documento Declaración final de Roma sobre la Nutrición (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Organización Mundial de la Salud [FAO y OMS], 2014).

Documento Marco de Acción: De los compromisos a la práctica (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Organización Mundial de la Salud [FAO y OMS], 2014).

Codex Internacional Alimentario: Codex Alimentarius: Normas internacionales de los alimentos” (Comisión del Codex Alimentarius, 2021)

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (2015): Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición (2021): Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición (Comité de Seguridad Alimentaria Mundial [CSA], 2021).

Nacionales

Decreto 4875 de 2011: Crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia, sus integrantes y sus funciones (2011).

Decreto 987 de 2012: Por el cual se aprueba la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras y se determinan las funciones de sus dependencias (2012).

Resolución 2674 de 2013: Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones (Ministerio de Protección Social, 2013).

Resolución 5406 de 2015: Por la cual se definen los lineamientos técnicos para la atención integral de las niñas y los niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015).

Resolución 719 de 2015: Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015).

Ley 1804 de 2016: Por la cual se establece la Política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones (2016).

Resolución 2465 de 2016: Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016).

Resolución 3202 del 2016: Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) y se dictan otras disposiciones (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016).

Resolución 3803 de 2016: Por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes para la población colombiana y se dictan otras disposiciones (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016)

Ley 1857 de 2017: Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones, tiene por

objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad (2017).

La ley 1823 de 2017: Adopta la estrategia de las Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral en Entidades Públicas territoriales y empresas privadas de conformidad con el artículo 238 del Código Sustantivo del trabajo (2017).

Resolución 2423 de 2018: Por la cual se establecen los parámetros técnicos para la operación de la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante en el Entorno Laboral (2018).

Resolución 3280 de 2018 (Ministerio de Salud y Protección Social): Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación (2018).

Ley 1878 de 2018: Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la ley 1098 del 2006 por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones (2018).

Resolución 276 de 2019: "Por la cual se modifica la Resolución 3280 de 2018"(2019).

Ley 1955 de 2019: Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" (2019).

Ley 1990 del 2 de agosto de 2019: Por medio de la cual se crea la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República de Colombia (2019).

Política Nacional de infancia y adolescencia 2018-2030: Por medio de la cual se proyectan acciones que generen condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, los niños y los adolescentes en la transformación del país (2018).

Ley 2046 del 6 de agosto de 2020: Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos (2020).

Resolución 2350 de 2020: Por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses de edad, y se dictan otras disposiciones (2020).

Ley 2120 de 2021: Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones (2021).

Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030.

Resolución 810 de 2021: Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano (2021).

Decreto 375 del 14 de marzo de 2022: Por el cual se adiciona la Parte 22 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario,

Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la disminución de las pérdidas y los desperdicios de alimentos (2022).

Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031: Adoptado mediante resolución 1035 de 2022 del MSPS. (2022).

Resolución N° 000213 de 2022: Por la cual se adopta el Plan Nacional Rural Del Sistema de Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación formulado en cumplimiento de lo establecido en los Puntos 1 y 1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2022).

Ley 2244 del 11 julio 2022: Por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o Ley de parto digno, respetado y humanizado (2022).

Hoja de ruta Colombia avanza hacia sistemas alimentarios equitativos, saludables, sostenibles y resilientes

Resolución 2492 del 13 de diciembre de 2022: Por la cual se modifican los artículos 2, 3, 16, 25, 32, 37 y 40 de la Resolución 810 de 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humanos (2022).

Resolución 254 de 2023: Por la cual se corrige un yerro en la Resolución 2492 de 2022, modificatoria de la Resolución 810 de 2021 (2023).

Ley 2294 del 19 mayo 2023: Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida (2023).

Decreto 1074 del 29 junio 2023: Por el cual se integra el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones (2023).

Ley 2317 del 17 agosto 2023: Mediante la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de nutrición prenatal y seguridad alimentaria gestacional (2023).

Resolución 7998 del 27 de diciembre de 2023: Por la cual se adopta el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se derogan las Resoluciones 9313 de 2016 y 1264 de 2017 y se dictan otras disposiciones (2023).

Decreto 531 de abril 29 de 2024: Por el cual se reglamentan las zonas de recuperación nutricional dentro de los ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria (2024).

Decreto 684 del 4 de junio 2024: Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación - SNGPDA, el Programa Hambre Cero, el Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la Superación del Hambre y la Malnutrición - SNSMSHM y el Observatorio del Derecho a la Alimentación y Nutrición ODAN y se transforma la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN (2024)

CONPES

CONPES 166 de 2013: Política pública de discapacidad e inclusión social (2013).

CONPES 3932 de 2018: Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial (2018).

CONPES 3944 del 4 de agosto de 2018: Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus Pueblos Indígenas (2018).

CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018: Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia (2018).

CONPES 4049 del 27 de septiembre de 2021: Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel nacional (2021).

Pertinencia técnica y calidad en guías institucionales

La evaluación de una guía institucional va más allá de verificar su existencia normativa, también requiere analizar su pertinencia técnica, coherencia interna y aplicabilidad real en los contextos donde será implementada. En el ámbito de políticas públicas y programas sociales, estos elementos permiten determinar si una guía cumple efectivamente su función orientadora o si se convierte en una disposición formal con baja operatividad.

¿Qué significa que una guía sea pertinente?

La pertinencia hace referencia al grado en que una guía responde de manera adecuada a las necesidades del contexto, la población objetivo y las condiciones reales de implementación. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2018), una política o lineamiento es pertinente cuando guarda coherencia con el problema que busca resolver y se ajusta a las características territoriales, sociales y económicas de su entorno de implementación.

Así mismo, el instrumento AGREE II, —desarrollado por el AGREE Next Steps Consortium (Brouwers et al., 2010)— establece que la calidad de una guía debe evaluarse

considerando su claridad, aplicabilidad, rigor metodológico y utilidad para los usuarios finales.

La dimensión de ‘aplicabilidad’ señala que una guía debe contemplar barreras y facilitadores para su implementación, así como recursos necesarios para su ejecución.

En consecuencia, una guía pertinente no solo debe estar respaldada por fundamentos técnicos sólidos, sino también contemplar criterios de viabilidad operativa y adaptación a los diferentes contextos territoriales.

Coherencia técnico-operativa

La coherencia técnico-operativa se refiere a la correspondencia entre lo que la norma establece y lo que realmente puede ejecutarse en el campo. Este concepto implica que los lineamientos técnicos, las metas y los estándares definidos en un documento institucional deben ser alcanzables bajo las condiciones reales de infraestructura, recursos humanos y disponibilidad de insumos.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2019), los programas alimentarios deben diseñarse considerando capacidades locales de producción, distribución y almacenamiento, de modo que exista armonía entre el estándar técnico y la capacidad operativa del territorio.

Así mismo, la literatura sobre implementación de políticas públicas indica que cuando existe una diferencia significativa entre diseño y ejecución, se generan distorsiones que afectan la calidad del servicio (Pressman & Wildavsky, 1984). Por tanto, la coherencia técnico-operativa constituye un ítem esencial para evaluar la calidad real de una guía institucional.

Pertinencia y adaptabilidad territorial en políticas públicas

La pertinencia y la adaptabilidad territorial constituyen criterios fundamentales en el análisis de políticas públicas, especialmente cuando estas se implementan en contextos caracterizados por diversidad geográfica, cultural y socioeconómica. En programas sociales dirigidos a la primera infancia, estos conceptos permiten evaluar si los lineamientos institucionales responden efectivamente a las realidades donde se ejecutan.

El Departamento Nacional de Planeación (2018) señala que una política pública de calidad debe ser coherente con el problema que aborda, viable en términos operativos y ajustada a las particularidades territoriales. En el ámbito alimentario, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2011) ha enfatizado que los programas deben diseñarse considerando disponibilidad local de alimentos, capacidades institucionales y características socioculturales.

Pertinencia cultural: se relaciona con la capacidad de una política pública para reconocer e incorporar las prácticas, tradiciones, creencias y preferencias propias de las comunidades donde será aplicada. Según la FAO (2011), los programas alimentarios deben ser culturalmente aceptables para favorecer su apropiación, sostenibilidad y efectividad a largo plazo.

En territorios con diversidad étnica, la ausencia de este enfoque puede generar baja adherencia o resistencia a la implementación.

Pertinencia territorial: La pertinencia territorial hace referencia a la capacidad de la política para adaptarse a condiciones geográficas, económicas e institucionales específicas. El DNP (2018) señala que las intervenciones deben incorporar análisis diferenciales según ruralidad, dispersión poblacional y capacidades locales.

Pertinencia normativa: La pertinencia normativa se relaciona con el grado de coherencia entre la guía institucional y el marco jurídico vigente. Esto supone que las disposiciones técnicas estén articuladas con políticas nacionales, planes sectoriales y estándares regulatorios, evitando contradicciones o vacíos normativos (DNP, 2018).

Adaptabilidad territorial: La adaptabilidad territorial corresponde a la capacidad de una política o guía para ajustarse a diferentes contextos sin perder sus estándares de calidad.

Enfoque diferencial (étnico, rural, urbano): El enfoque diferencial reconoce que no todos los territorios presentan las mismas condiciones sociales, culturales o económicas. Según el Departamento Nacional de Planeación (2018), incorporar este enfoque permite reducir desigualdades estructurales y mejorar la efectividad de las intervenciones públicas.

En el ámbito alimentario, la FAO (2011) señala la importancia de considerar aspectos como la diversidad cultural, los sistemas productivos locales y las dinámicas económicas regionales, con el fin de diseñar estrategias más pertinentes y sostenibles.

Participación comunitaria: Constituye un elemento fundamental para fortalecer la legitimidad y sostenibilidad de las políticas públicas. La Organización Mundial de la Salud- OMS (2016) destaca que la participación social mejora la implementación de intervenciones en salud y nutrición, al permitir retroalimentación desde el territorio.

Gobernanza alimentaria: Comprende los mecanismos de coordinación entre actores institucionales, comunidades y sector productivo para garantizar seguridad alimentaria. La FAO (2014) señala que una gobernanza efectiva promueve articulación intersectorial y toma de decisiones basada en el contexto territorial.

Compras públicas locales: Las compras públicas locales constituyen una estrategia para fortalecer economías territoriales y garantizar disponibilidad de alimentos frescos y culturalmente adecuados. La FAO (2018) indica que integrar productores locales en los programas de alimentación pública mejora sostenibilidad y pertinencia territorial.

Evaluación de políticas públicas: Constituye una herramienta fundamental para analizar su diseño, coherencia y resultados. Según el Departamento Nacional de Planeación (2018), existen diferentes modelos de evaluación aplicables según el momento del ciclo de la política.

Evaluación de diseño: Se centra en analizar la coherencia interna del documento, la claridad de objetivos y la alineación con el problema identificado.

Evaluación de coherencia: Examina la relación existente entre objetivos, estrategias y recursos disponibles (Pressman & Wildavsky, 1984). Una adecuada coherencia interna favorece la implementación efectiva de las políticas y reduce el riesgo de inconsistencias operativas.

Evaluación de implementación: Se enfoca en el grado en que la política se ejecuta conforme a lo previsto, identificando barreras operativas y brechas territoriales (DNP, 2018).

Enfoques comparativos: Permiten contrastar una guía con referentes nacionales o internacionales, identificando fortalezas y oportunidades de mejora. Este tipo de análisis es común en evaluaciones documentales (Brouwers et al., 2010)

Uso de matrices y rúbricas técnicas: Las matrices comparativas y rúbricas técnicas son herramientas metodológicas que permiten sistematizar criterios de análisis, establecer indicadores y asignar niveles de cumplimiento, fortaleciendo la objetividad del proceso evaluativo (Brouwers et al., 2010).

Determinantes sociales y su relación con la seguridad alimentaria en la primera infancia

Los determinantes sociales de la salud son definidos por la Organización Mundial de la Salud como “las circunstancias en que las personas viven que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana” (OMS, S. F, p. 1) lo cual explica la inequidad en salud entre los diferentes grupos poblacionales, éstos a su vez se dividen entre determinantes estructurales e intermedios.

En Colombia, factores estructurales como la pobreza, la ruralidad y el conflicto armado han condicionado históricamente el acceso a oportunidades de desarrollo y bienestar. Estas condiciones se reflejan en limitaciones para acceder a educación, empleo formal y servicios de salud, además de incrementar la vulnerabilidad alimentaria de amplios sectores de la población. Como consecuencia, se observan mayores riesgos de mortalidad infantil, enfermedades prevenibles y dificultades para garantizar una alimentación adecuada durante los primeros años de vida.

A estos factores se suma el conflicto armado interno en Colombia, que es uno de los más antiguos de América Latina lo que ha llevado a desplazamientos forzados, despojo de tierras, ruptura de tejido social y afectaciones en cuanto a salud mental, lo cual influye en la vulnerabilidad de las personas para presentar pocas oportunidades de una adecuada seguridad alimentaria principalmente en la primera infancia.

Criterios técnicos de referencia para la comparación

Para el análisis comparativo de los programas de alimentación en la primera infancia, es necesario establecer criterios técnicos basados en lineamientos internacionales emitidos por organismos como la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Estos criterios permiten evaluar la pertinencia, calidad y coherencia de las intervenciones en relación con estándares globales. En este sentido, se identifican los siguientes ejes técnicos de referencia

Lineamientos sobre alimentación infantil

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los programas dirigidos a la primera infancia deben promover prácticas adecuadas de alimentación, incluyendo la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses y la introducción oportuna de alimentación complementaria segura, variada y suficiente.

A nivel técnico, estos lineamientos establecen que los programas deben:

- Garantizar alimentos inocuos y adecuados para la edad.
- Promover diversidad alimentaria.
- Asegurar frecuencia y cantidad acorde a requerimientos nutricionales.

- Incluir educación alimentaria para cuidadores.

Estos elementos funcionan como criterios para evaluar si los programas cumplen con estándares básicos de nutrición infantil.

Lineamientos sobre compras públicas y agricultura familiar

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura establece que los programas de alimentación deben integrar mecanismos de compras públicas que favorezcan la agricultura familiar, con el fin de fortalecer economías locales y garantizar alimentos frescos y culturalmente apropiados.

Desde este enfoque, los criterios técnicos incluyen:

- Inclusión de productores locales en la cadena de suministro.
- Promoción de circuitos cortos de comercialización.
- Prioridad a alimentos frescos y mínimamente procesados.
- Transparencia en los procesos de adquisición.

Estos lineamientos permiten evaluar la sostenibilidad y pertinencia territorial de los programas.

Recomendaciones de organismos internacionales

Organismos como la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia coinciden en que los programas de alimentación infantil deben articular componentes nutricionales, sociales y educativos.

Entre los principales criterios se destacan el enfoque integral de la nutrición, acceso equitativo a alimentos de calidad, adaptación a contextos culturales y participación comunitaria.

Estos elementos permiten comparar el grado de integralidad de las intervenciones.

Estándares de calidad nutricional

Los estándares internacionales indican que los alimentos suministrados en programas infantiles deben cumplir condiciones mínimas de calidad nutricional, asegurando el aporte adecuado de energía, proteínas, micronutrientes y diversidad alimentaria.

En este marco, los criterios incluyen balance nutricional adecuado, inclusión de grupos de alimentos esenciales, control de calidad e inocuidad y reducción de alimentos ultra procesados.

Estos estándares son clave para evaluar la calidad de la alimentación ofrecida.

Principios de soberanía alimentaria en la primera infancia

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura reconoce la importancia de la soberanía alimentaria como principio orientador en programas de alimentación, promoviendo el derecho de las comunidades a definir sus sistemas alimentarios.

Los criterios derivados de este enfoque incluyen el respeto por la cultura alimentaria local, promoción de alimentos tradicionales, fortalecimiento de la producción local y autonomía en la gestión alimentaria. Estos principios permiten evaluar la pertinencia cultural y territorial de los programas.

Evaluación documental.

El presente estudio se llevó a cabo mediante una metodología de evaluación documental, entendida como un proceso sistemático de revisión, análisis e interpretación de documentos técnicos e institucionales con el propósito de valorar su calidad, pertinencia, coherencia y aplicabilidad. Este tipo de metodología permite examinar de manera estructurada la información

contenida en un documento sin intervenir directamente en su implementación, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora a partir de criterios previamente establecidos.

El documento objeto de estudio correspondió a la Guía para el Impulso a la Soberanía Alimentaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en las Modalidades y Servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (en adelante ICBF). La selección de esta guía obedeció a su relevancia como instrumento técnico orientador de las acciones relacionadas con alimentación, nutrición, soberanía alimentaria y garantía de derechos en la población atendida por la institución.

Con el fin de realizar una evaluación integral del documento, se emplearon dos herramientas complementarias de análisis. En primer lugar, se utilizó el instrumento Appraisal of Guidelines for Research and Evaluation II (en adelante AGREE II), reconocido internacionalmente para evaluar la calidad metodológica de guías, lineamientos y documentos técnicos. Este instrumento permitió valorar aspectos relacionados con el alcance y los objetivos del documento, la participación de los actores involucrados, el rigor en la elaboración, la claridad de la presentación, la aplicabilidad y la independencia editorial. La aplicación del AGREE II facilitó la identificación de fortalezas metodológicas y de oportunidades de mejora en la estructura y construcción de la guía.

En segundo lugar, se aplicó un instrumento de Pertinencia Técnico-Operativa (AGREE-Operativo) diseñado para complementar la evaluación metodológica tradicional y analizar la viabilidad práctica de las orientaciones contenidas en la guía. Este instrumento permitió examinar aspectos relacionados con los subsistemas de compras, suministros, producción, inocuidad sanitaria, manejo de contingencias, monitoreo y sostenibilidad territorial, considerando

especialmente las condiciones reales de operación de los servicios del ICBF en diferentes contextos geográficos y poblacionales.

La utilización conjunta de ambos instrumentos respondió a la necesidad de realizar una valoración más amplia del documento. Mientras el AGREE II permitió determinar la calidad metodológica de la guía desde estándares internacionalmente reconocidos, el instrumento de Pertinencia Técnico-Operativa facilitó el análisis de su aplicabilidad práctica y de los posibles desafíos asociados a su implementación en escenarios reales de atención. De esta manera, la investigación integró una perspectiva metodológica y una perspectiva operativa, permitiendo obtener una visión más completa sobre la calidad, pertinencia y viabilidad de la guía evaluada.

Los resultados obtenidos mediante ambas herramientas fueron analizados de manera complementaria, permitiendo identificar convergencias y diferencias entre la calidad metodológica del documento y su capacidad de respuesta frente a las necesidades operativas del territorio. Este proceso contribuyó a la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la guía y a la mejora continua de los procesos institucionales relacionados con la soberanía alimentaria y la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada.

Marco Institucional. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (en adelante) es una entidad pública del orden nacional creada mediante la Ley 75 de 1968, adscrita al Estado colombiano, cuya misión principal es promover la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad. A través de sus diferentes programas, estrategias y modalidades de atención, el ICBF desarrolla acciones orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de la niñez, contribuyendo al desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.

La actuación institucional del ICBF se sustenta en los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia, la Ley 1804 de 2016 y demás disposiciones relacionadas con la protección integral, la seguridad alimentaria y nutricional, la promoción de la salud y el desarrollo humano. En este contexto, la entidad lidera la formulación de lineamientos, políticas, guías técnicas y orientaciones dirigidas a fortalecer la atención integral de la población beneficiaria en todo el territorio nacional.

Dentro de sus funciones, el ICBF desempeña un papel relevante en el diseño e implementación de estrategias relacionadas con la alimentación y nutrición durante la primera infancia. Estas acciones buscan garantizar el acceso a una alimentación suficiente, segura, adecuada y culturalmente pertinente, mediante programas que contribuyen al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños y niñas, fortalecen las capacidades de las familias y

promueven la participación de las comunidades en los procesos de cuidado y bienestar. De esta manera, la entidad aporta a la reducción de desigualdades asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional.

La soberanía alimentaria en el contexto institucional del ICBF:

La soberanía alimentaria es un enfoque que reconoce el derecho de los pueblos y las comunidades a decidir sobre sus propios sistemas alimentarios, promoviendo la producción local, el acceso equitativo a los alimentos, la sostenibilidad ambiental y el respeto por las prácticas culturales de cada territorio. A diferencia de la seguridad alimentaria, este concepto incorpora dimensiones relacionadas con la participación comunitaria, la autonomía de los sistemas productivos y la protección de los recursos locales necesarios para la producción de alimentos.

En concordancia con estos principios, el ICBF desarrolló la ‘Guía para el Impulso a la Soberanía Alimentaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en las Modalidades y Servicios del ICBF’, documento técnico que orienta las acciones institucionales dirigidas a fortalecer el derecho humano a la alimentación adecuada en la población atendida por la entidad.

La guía propone estrategias encaminadas a fortalecer la producción local de alimentos, el reconocimiento de la diversidad cultural, la participación comunitaria, la agricultura familiar, la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y la articulación intersectorial, contribuyendo al desarrollo integral de los niños, niñas y sus familias desde un enfoque diferencial, territorial e intercultural.

Relación del ICBF con el estudio.

La presente investigación se desarrolla en el marco de la evaluación metodológica de la ‘Guía para el Impulso a la Soberanía Alimentaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en las Modalidades y Servicios del ICBF’, mediante la aplicación del instrumento AGREE II. La selección de esta guía como objeto de estudio responde a su relevancia como herramienta técnica para orientar las acciones institucionales relacionadas con la alimentación, nutrición y garantía de derechos en la primera infancia.

La evaluación de la calidad metodológica de este documento permite identificar fortalezas y oportunidades de mejora en aspectos relacionados con el alcance, participación de los actores involucrados, rigor metodológico, claridad de presentación, aplicabilidad e independencia editorial. De esta manera, los resultados obtenidos contribuyen al fortalecimiento de los procesos de elaboración, implementación y actualización de guías institucionales orientadas a la promoción de la salud y la protección integral de la población beneficiaria.

En consecuencia, el análisis realizado mediante el instrumento AGREE II constituye un aporte para la mejora continua de los documentos técnicos elaborados por el ICBF, favoreciendo la transparencia metodológica, la calidad de las recomendaciones y la toma de decisiones basada en evidencia dentro de los programas y servicios de atención integral.

Marco metodológico

El presente estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, debido a que busca comprender, analizar e interpretar la pertinencia científica, técnica y operativa de la Guía de Soberanía Alimentaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Para ello, se realizó una revisión sistemática de su contenido, estructura metodológica y nivel de coherencia con la evidencia científica disponible, así como con los lineamientos nacionales e internacionales relacionados con alimentación, nutrición y soberanía alimentaria.

El estudio tiene un alcance descriptivo y aplicado. Desde la perspectiva descriptiva, se orientó a identificar y caracterizar los componentes conceptuales, técnicos y operativos presentes en la guía, así como los elementos asociados a su calidad metodológica, pertinencia y capacidad de adaptación a distintos contextos territoriales. Por otra parte, su carácter aplicado radica en que los hallazgos obtenidos permiten formular recomendaciones y oportunidades de mejora encaminadas a fortalecer tanto la calidad del documento como su implementación en los diferentes territorios del país.

El diseño metodológico correspondió a un estudio no experimental, puesto que no se realizó manipulación de variables ni intervención sobre los fenómenos analizados. En su lugar, se efectuó un proceso de observación, revisión y valoración de documentos previamente elaborados. Así mismo, el estudio fue de corte transversal, ya que la recopilación y el análisis de la información se desarrollaron en un único momento, tomando como referencia la versión

vigente del Lineamiento Técnico para el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y la Soberanía Alimentaria, junto con los documentos seleccionados para el ejercicio comparativo.

La estrategia metodológica se fundamentó en el análisis documental comparativo. Como referente principal se utilizó el instrumento AGREE II, ampliamente reconocido para la evaluación de la calidad metodológica de guías y lineamientos técnicos. Adicionalmente, se diseñó un instrumento complementario con enfoque operativo, en el que los dominios clínicos tradicionales fueron adaptados a los diferentes eslabones de la cadena de suministro alimentario. Esta adecuación incorporó criterios relacionados con pertinencia territorial, soberanía alimentaria, alimentación complementaria y enfoque diferencial, permitiendo una valoración más ajustada al contexto de la guía analizada.

Definición de variables

Tabla 1.

Definición de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones
Alcance y propósito	Grado en que la guía describe claramente sus objetivos generales, la población objetivo y los aspectos de salud o alimentación que pretende abordar.	Se midió mediante la valoración de los ítems del dominio "Alcance y propósito" del instrumento AGREE II.	Objetivos de la guía, preguntas abordadas y población objetivo.

Participación de los implicados	Nivel de involucramiento de los grupos profesionales, expertos y población objetivo en la elaboración de la guía.	Se evaluó mediante los ítems correspondientes del AGREE II relacionados con participación de actores y representación de usuarios.	Participación interdisciplinaria, representación de usuarios y definición de usuarios destinatarios.
Rigor en la elaboración	Calidad metodológica empleada para la búsqueda, selección y formulación de recomendaciones basadas en evidencia.	Se midió mediante la valoración de los criterios metodológicos establecidos en el AGREE II.	Búsqueda de evidencia, selección de evidencia, formulación de recomendaciones y actualización de la guía.
Claridad de presentación	Grado de comprensión, especificidad y facilidad de identificación de las recomendaciones.	Se evaluó mediante los ítems relacionados con estructura, lenguaje y presentación de recomendaciones.	Claridad, especificidad y facilidad de consulta.
Aplicabilidad	Capacidad de la guía para implementarse en contextos reales considerando barreras, facilitadores y recursos.	Se midió mediante la valoración de los criterios de implementación definidos en el AGREE II.	Barreras, facilitadores, recursos e indicadores de seguimiento.

Independencia editorial	Grado de autonomía técnica y ausencia de conflictos de interés en la elaboración de la guía.	Se evaluó mediante los ítems relacionados con financiación y conflictos de interés de la guía AGREE II	Independencia editorial y declaración de conflictos de interés.
Alcance, objetivos, roles de los actores y gestión documental	Grado en que la guía alimentaria define claramente sus objetivos, responsabilidades, población objetivo y mecanismos de control documental.	Se midió mediante los criterios establecidos en el dominio correspondiente del AGREE II Alimentario.	Objetivos, actores involucrados, responsabilidades y gestión documental.
Subsistema de compras y sostenibilidad territorial	Nivel de incorporación de criterios de abastecimiento local, compras inclusivas y fortalecimiento de economías territoriales.	Se evaluó mediante los ítems relacionados con compras, contratación y sostenibilidad territorial.	Compras locales, agricultura familiar, proveedores y sostenibilidad.
Subsistema de suministros por estrategias alimentarias	Calidad de los procesos de recepción, almacenamiento, conservación y distribución de alimentos.	Se midió mediante los criterios técnicos definidos para la gestión de suministros.	Recepción, almacenamiento, inventarios y distribución.
Subsistema de producción y servicio	Pertinencia de los procesos de preparación, manipulación y entrega de alimentos.	Se evaluó mediante los criterios relacionados con producción y servicio alimentario.	Preparación, manipulación, inocuidad y distribución final.

Fundamentos nutricionales y diversidad cultural	Grado de coherencia de la guía con principios nutricionales y de adecuación cultural de la alimentación.	Se midió mediante la valoración de los criterios nutricionales y de pertinencia cultural establecidos en el instrumento.	Calidad nutricional, enfoque diferencial, diversidad cultural y soberanía alimentaria.
Manejo de contingencias y déficit de recursos	Capacidad de la guía para orientar acciones ante situaciones de emergencia o limitación de recursos.	Se evaluó mediante los criterios relacionados con planes de contingencia y continuidad operativa.	Gestión del riesgo, emergencias y alternativas de abastecimiento.
Monitoreo, supervisión e independencia	Existencia de mecanismos de seguimiento, evaluación y transparencia en la implementación de la guía.	Se midió mediante los criterios de monitoreo, supervisión y control establecidos en el instrumento.	Indicadores, supervisión, evaluación e independencia técnica.

Selección de métodos e instrumentos para la recolección de información

La técnica principal de recolección de información fue el análisis documental, entendido como un procedimiento sistemático orientado a identificar, clasificar, interpretar y comparar información contenida en documentos institucionales, normativos y científicos.

Para garantizar rigurosidad metodológica se emplearon los siguientes instrumentos:

Instrumento AGREE II

Para la evaluación metodológica de la Guía de Soberanía Alimentaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (en adelante ICBF), se empleó el instrumento Appraisal of Guidelines for Research and Evaluation II (en adelante AGREE II), reconocido internacionalmente como una herramienta válida y confiable para valorar la calidad de guías de práctica clínica, lineamientos y documentos orientadores en salud pública y áreas afines.

- El AGREE II permite examinar aspectos relacionados con el rigor metodológico, la transparencia en la elaboración de las recomendaciones y la calidad de la información presentada en una guía. El instrumento está compuesto por 23 ítems agrupados en seis dominios: alcance y objetivos, participación de los implicados, rigor en la elaboración, claridad de la presentación, aplicabilidad e independencia editorial.
- La valoración de la guía fue realizada de manera independiente por cada investigador. Para cada ítem se utilizó una escala tipo Likert de siete puntos, donde 1 corresponde a “totalmente en desacuerdo” y 7 a “totalmente de acuerdo”, de acuerdo con el grado de cumplimiento de los criterios establecidos por el manual AGREE II.
- Posteriormente, se calcularon los puntajes estandarizados para cada dominio mediante la fórmula propuesta por los autores del instrumento:
- Los resultados obtenidos permitieron identificar las fortalezas y oportunidades de mejora de la guía evaluada en cada uno de los dominios analizados. Adicionalmente, se emitió una recomendación sobre su utilización, considerando tres posibles opciones: recomendada, recomendada con modificaciones o no recomendada.
- La aplicación del instrumento AGREE II aportó una evaluación sistemática, objetiva y reproducible de la Guía ICBF de Soberanía Alimentaria, permitiendo determinar su

pertinencia metodológica y su potencial utilidad como herramienta de orientación para las acciones relacionadas con la promoción de la soberanía alimentaria en la población objetivo.

Instrumento Evaluación Contenido Guía Alimentaria

El diseño metodológico para la construcción del instrumento de evaluación surgió de la necesidad investigativa de analizar la pertinencia y aplicabilidad real de las directrices institucionales en los territorios. Para ello, se llevó a cabo una revisión documental inicial orientada a identificar referentes metodológicos que establecieran criterios para la elaboración de guías operativas en servicios de alimentación. Durante esta búsqueda, se evidenció un vacío en la literatura: no se encontraron manuales o guías específicas orientadas a la estructuración de directrices logísticas para el suministro institucional de alimentos.

Ante este hallazgo, se descartó el uso de metodologías diseñadas para la construcción de Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (en adelante GABAS). Tomar este tipo de documentos como referencia no era el abordaje adecuado, dado que el objetivo de la presente investigación no es valorar el componente estrictamente dietético o de educación nutricional, sino analizar la coherencia y pertinencia técnico-operativa de la guía del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En este sentido, la investigación buscó identificar oportunidades de mejora que contribuyeran a optimizar los procesos descritos en el documento, clarificar responsabilidades y disminuir posibles ambigüedades en su interpretación. Así mismo, se pretendió verificar que las orientaciones contenidas en la guía pudieran ser comprendidas y aplicadas por todo el talento

humano involucrado, de manera directa o indirecta, en los procesos de manipulación de alimentos y gestión de la cadena de suministro dentro de las distintas estrategias alimentarias (RPP, RP, RLC y comunitarias), dirigidas a niños y niñas menores de cinco años y a mujeres gestantes.

A diferencia de las GABAS, la revisión documental permitió identificar una amplia producción técnica relacionada con la administración de servicios de alimentación bajo criterios de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) e inocuidad. Estos documentos fueron seleccionados como base conceptual para la construcción del instrumento, dado que proporcionan orientaciones concretas para la organización de procesos logísticos, operativos y de manufactura, facilitando además la incorporación de criterios de mejora aplicables a contextos de ruralidad, dispersión geográfica y vulnerabilidad social.

Diseño del Instrumento y Triangulación Teórica

La estructura general de la herramienta de evaluación tomó como referente el instrumento AGREE II (Brouwers et al., 2010), ampliamente reconocido como estándar internacional para la evaluación del rigor metodológico y la transparencia en la elaboración de guías. No obstante, debido a las características particulares del objeto de estudio, esta estructura fue adaptada hacia un enfoque operativo, reemplazando los dominios tradicionalmente clínicos por componentes asociados a los diferentes eslabones de la cadena de suministro alimentario.

La adaptación se fundamentó en la triangulación de tres referentes técnico-operativos internacionales y nacionales de alto rigor:

- Estructura Documental y Control de Procesos: Se incorporaron los planteamientos de Tejada Lozano (2006) sobre administración de servicios de alimentación. Este referente

aportó criterios relacionados con claridad normativa, estandarización documental, control de inventarios y cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, incluyendo disposiciones como la Resolución 2674. Su integración permitió valorar aspectos vinculados con los subsistemas de compras, almacenamiento y producción, garantizando que los principios de soberanía alimentaria se desarrollen sin comprometer las condiciones de inocuidad.

- **Gobernanza y Sostenibilidad Territorial:** Se tomaron como referencia los lineamientos establecidos en el Volumen 1 de Compras Públicas de Alimentos de la FAO et al. (2021). Este documento facilitó la formulación de criterios dirigidos a evaluar la claridad de los procesos de contratación pública, la incorporación de los componentes de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la existencia de mecanismos de seguimiento y control.
- **Adaptabilidad y Manejo de Contingencias:** A partir de los planteamientos contenidos en el Volumen 2 de la FAO et al. (2021), se construyeron criterios orientados a valorar la capacidad de la cadena de suministro para responder a limitaciones de infraestructura, emergencias o restricciones operativas. Este referente permitió examinar de qué manera la guía orienta a los equipos de trabajo para garantizar la continuidad del servicio frente a situaciones como escasez de recursos, dificultades logísticas o condiciones propias de territorios dispersos.
- Como resultado de este proceso se consolidó el Instrumento de Evaluación de Pertinencia Técnico-Operativa, una matriz diseñada para valorar la capacidad de la guía de integrar principios de alimentación saludable y las Leyes de la Alimentación (cantidad, calidad, armonía y adecuación), al tiempo que identifica de manera objetiva aquellos aspectos

susceptibles de fortalecimiento para mejorar la implementación de la soberanía alimentaria en los distintos contextos territoriales.

La versión definitiva del instrumento quedó organizada en siete (7) dominios de análisis, cada uno compuesto por ítems específicos orientados a detectar vacíos técnicos y generar propuestas de mejora para los diferentes componentes del servicio alimentario:

- Alcance, Objetivos, Roles de los Actores y Gestión Documental (6 ítems): Evalúa la claridad de los objetivos, la definición de la población beneficiaria, la asignación de responsabilidades, la diferenciación entre política pública y directriz operativa y la existencia de mecanismos formales de gestión documental. También considera la accesibilidad del lenguaje utilizado para los diferentes actores involucrados.
- Subsistema de Compras y Sostenibilidad Territorial (3 ítems): Analiza la incorporación de especificaciones técnicas para alimentos de origen local, la existencia de mecanismos que faciliten la contratación inclusiva y la disponibilidad de herramientas para el seguimiento de proveedores territoriales.
- Subsistema de Suministros por Estrategias Alimentarias (4 ítems): Examina la descripción de los procedimientos relacionados con recepción, almacenamiento, control de temperatura, distribución y manejo de pérdidas, diferenciando las responsabilidades según cada modalidad de atención alimentaria.
- Subsistema de Producción y Servicio (Preparación, Ensamble e Inocuidad Sanitaria) (4 ítems): Evalúa el cumplimiento estricto de la inocuidad (Resolución 2674) adaptando las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) a las limitaciones de infraestructura rural. Contempla la viabilidad de utilizar infraestructura alternativa (cocinas satélites), el

traslado seguro de raciones, y la existencia de rutas logísticas para mitigar el mal estado de las vías en la ruralidad dispersa.

- Fundamentos Nutricionales y Diversidad Cultural (2 ítems): Determina si la guía incorpora salvaguardas técnicas para asegurar que las adaptaciones culturales de los menús no vulneren las 4 Leyes de la Alimentación de Escudero y garanticen la integración de los 4 ejes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Disponibilidad, Acceso, Consumo y Utilización Biológica).
- Manejo de Contingencias y Déficit de Recursos (3 ítems): Evalúa la existencia de protocolos para responder a situaciones críticas que puedan afectar la continuidad del servicio, incluyendo alteraciones del orden público que afecten el suministro, déficit de talento humano en la Unidad de Servicio (UDS) e incumplimientos en la entrega total de insumos por parte del operador, garantizando que el servicio no se detenga ni se improvise.
- Monitoreo, Supervisión e Independencia (2 ítems): Analiza la formulación de indicadores de gestión operativa verificables, mecanismos de seguimiento y supervisión, así como medidas orientadas a prevenir conflictos de interés durante la implementación de la guía. La aplicación de estos dominios permitió identificar de manera objetiva aquellos aspectos que requieren un mayor desarrollo técnico, contribuyendo a que los principios de soberanía alimentaria se traduzcan en orientaciones seguras, viables y ajustadas a las realidades territoriales.

Para el análisis de la información se utilizaron técnicas de estadística descriptiva, considerando el cálculo de puntajes por dominio y la valoración global de la calidad

metodológica obtenida mediante la aplicación de los instrumentos AGREE II y de Evaluación de Pertinencia Técnico-Operativa.

El procesamiento de la información se realizó mediante hojas de cálculo de Microsoft Excel. A partir de los criterios establecidos por los autores del AGREE II, se calcularon los porcentajes de cumplimiento para cada dominio, metodología que también fue aplicada al instrumento adaptado para la evaluación técnico-operativa.

Posteriormente, los resultados fueron integrados mediante un proceso de triangulación documental que permitió contrastar la información contenida en el lineamiento del ICBF con las guías de referencia y la evidencia científica seleccionada para el estudio.

La interpretación de los hallazgos se desarrolló a partir de las categorías previamente definidas, lo que permitió establecer el nivel de pertinencia científica, calidad técnica, coherencia normativa y adaptabilidad territorial de la guía evaluada.

Finalmente, se realizó una descripción detallada de los resultados obtenidos en cada instrumento, los cuales sirvieron de base para el análisis, las conclusiones y la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento y mejora continua del documento institucional.

Análisis y discusión de resultados

La evaluación de la guía mediante los instrumentos AGREE II y de Pertinencia Técnico-Operativa permitió valorar tanto la calidad metodológica del documento como su capacidad de implementación en los diferentes contextos territoriales donde operan las modalidades de atención del ICBF. Los resultados muestran que la guía posee una sólida fundamentación conceptual, nutricional y normativa, alineada con los principios de soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y nutricional, enfoque diferencial e interculturalidad. Sin embargo, también evidencian limitaciones relacionadas con la operacionalización de sus lineamientos y con la documentación metodológica que respalda su construcción.

Alcance, objetivos y definición de actores

El dominio de Alcance y Objetivos del AGREE II obtuvo la puntuación más alta (93,6%), mientras que el Dominio 1 del instrumento técnico-operativo alcanzó un cumplimiento del 74,07%. Estos resultados indican que la guía presenta de manera clara su propósito, la población a la que está dirigida y el contexto en el que se espera su aplicación.

Se observa una adecuada identificación de los grupos beneficiarios, especialmente niños y niñas de la primera infancia, mujeres gestantes y comunidades vinculadas a las diferentes modalidades de atención del ICBF. Sin embargo, desde la perspectiva operativa se evidenció que gran parte del contenido conserva un lenguaje técnico y académico que podría dificultar su comprensión por parte de algunos actores encargados de la implementación cotidiana, como madres comunitarias, manipuladores de alimentos o líderes comunitarios.

De igual forma, se identificaron algunas imprecisiones en la definición de responsabilidades entre operadores, equipos técnicos y personal de las unidades de servicio, situación que podría generar dificultades durante los procesos de ejecución, seguimiento y control.

En consecuencia, aunque la guía demuestra una sólida claridad conceptual y estratégica, sería conveniente fortalecer herramientas pedagógicas que faciliten su comprensión y aplicación en los distintos niveles territoriales

Participación de los implicados y enfoque territorial

El dominio correspondiente a la Participación de los Implicados obtuvo una valoración favorable (75,9 %), lo que evidencia el reconocimiento de diferentes actores institucionales, comunitarios y territoriales dentro del documento. Así mismo, la guía incorpora enfoques diferenciales, interculturales y de participación social, aspectos fundamentales para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria.

No obstante, durante la evaluación metodológica se encontró que el documento no describe de manera explícita los mecanismos mediante los cuales participaron usuarios, familias o comunidades en su proceso de construcción. Esta situación adquiere especial relevancia al contrastarse con los resultados del análisis técnico-operativo, donde se identificaron dificultades para traducir los principios participativos en procedimientos concretos de ejecución y seguimiento en el territorio.

Por esta razón, aunque la guía reconoce la importancia de la participación comunitaria desde el plano conceptual, sería pertinente fortalecer los mecanismos de consulta, validación y

construcción conjunta con las comunidades beneficiarias, favoreciendo así una mayor apropiación de sus lineamientos.

Rigor metodológico y soporte científico

El dominio Rigor en la Elaboración alcanzó una puntuación del 50 %, convirtiéndose en una de las principales oportunidades de mejora identificadas mediante la aplicación del instrumento AGREE II. Los resultados evidenciaron ausencia de información detallada sobre los procesos de búsqueda, selección y evaluación de la evidencia científica utilizada, así como limitaciones en la documentación relacionada con procesos de consenso, revisión externa y actualización futura.

Si bien la guía presenta una base conceptual y normativa sólida, la metodología empleada para formular sus orientaciones no se encuentra suficientemente documentada. Esta situación dificulta la trazabilidad del proceso de construcción del documento y limita la posibilidad de verificar el nivel de evidencia que respalda algunas de sus recomendaciones.

Desde una perspectiva institucional, esta debilidad no desvirtúa el valor técnico de la guía; sin embargo, pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la transparencia metodológica en futuras actualizaciones, contribuyendo así a mejorar su credibilidad, legitimidad y reproducibilidad.

Claridad, presentación y coherencia técnica

La valoración obtenida en el dominio Claridad y Presentación (79,6 %) evidencia que la guía posee una estructura organizada, una secuencia temática coherente y un lenguaje generalmente comprensible para los usuarios. Esta fortaleza se complementa con los resultados

del Dominio 5 del instrumento técnico-operativo, que registró el porcentaje de cumplimiento más alto (80,55 %).

El análisis realizado permitió identificar una adecuada articulación entre los principios de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y los componentes de la soberanía alimentaria. La guía incorpora elementos relacionados con la disponibilidad, el acceso, el consumo y la utilización biológica de los alimentos, además de promover el reconocimiento de alimentos tradicionales y prácticas alimentarias propias de los diferentes territorios.

Esta coherencia entre los fundamentos conceptuales, nutricionales y culturales constituye una de las fortalezas más importantes del documento, respaldando su pertinencia como instrumento orientador de las acciones institucionales relacionadas con la alimentación y la nutrición en la población atendida por el ICBF.

Aplicabilidad y viabilidad operativa

El dominio Aplicabilidad obtuvo una puntuación de 71,4 %, lo que indica que la guía incorpora orientaciones relevantes para facilitar su implementación. Sin embargo, el análisis técnico-operativo permitió profundizar en diversos aspectos prácticos que representan desafíos para su ejecución.

Los dominios relacionados con Compras y Sostenibilidad Territorial (44,44 %), Suministros (56,94 %), Producción e Inocuidad Alimentaria (24,44 %) y Manejo de Contingencias (35,18 %) reflejan importantes brechas operativas que podrían dificultar la implementación homogénea de los lineamientos en todos los territorios.

Particularmente, la baja puntuación obtenida en Producción y Servicio evidencia que la guía no desarrolla de manera suficiente procedimientos que permitan adaptar las exigencias de inocuidad alimentaria a contextos rurales dispersos, donde suelen existir limitaciones relacionadas con infraestructura, almacenamiento, transporte y conservación de alimentos.

Así mismo, se identificaron vacíos asociados a:

- Procedimientos para el abastecimiento local de alimentos.
- Verificación de capacidades técnicas de proveedores comunitarios.
- Gestión de contingencias logísticas.
- Control de mermas y pérdidas.
- Uso de cocinas alternas o satélites.
- Definición de tiempos y condiciones para el transporte de alimentos.

En conjunto, estos hallazgos sugieren que la guía cuenta con una orientación estratégica sólida, pero requiere fortalecer sus componentes operativos para facilitar su implementación efectiva en contextos territoriales diversos

Monitoreo, seguimiento e independencia editorial

Los resultados obtenidos en los dominios Aplicabilidad (71,4 %), Independencia Editorial (47,6 %) y Monitoreo e Independencia (47,22 %) permitieron identificar una debilidad común relacionada con los mecanismos de seguimiento, evaluación y control.

La evaluación mostró que la guía no incorpora indicadores específicos que permitan medir de manera objetiva el cumplimiento de los lineamientos propuestos, especialmente en

aspectos relacionados con compras locales, abastecimiento territorial y desempeño de operadores.

De igual manera, no se encontraron declaraciones explícitas sobre posibles conflictos de interés, independencia editorial o participación de revisores externos, elementos considerados relevantes dentro de los estándares internacionales para la elaboración y evaluación de documentos técnicos.

La ausencia de estos componentes limita la capacidad institucional para monitorear la efectividad de la implementación y reduce la fortaleza metodológica del documento desde la perspectiva de evaluación propuesta por el AGREE II. Por ello, se recomienda incorporar mecanismos más robustos de seguimiento, indicadores verificables y estrategias de transparencia que contribuyan a fortalecer la calidad y confiabilidad de futuras versiones de la guía..

Discusión General

Los resultados obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos AGREE II y de Pertinencia Técnico-Operativa permiten realizar una valoración integral de la guía desde dos perspectivas complementarias. Por un lado, se analizó la calidad metodológica del documento y, por otro, su capacidad para responder a las condiciones reales de implementación en los distintos territorios donde operan las modalidades de atención del ICBF.

De manera general, los hallazgos evidencian que la guía presenta una alta pertinencia conceptual, nutricional e institucional, sustentada en una adecuada articulación con los principios de soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y nutricional, así como con el enfoque de garantía del derecho humano a la alimentación adecuada.

Sin embargo, el análisis también pone de manifiesto una diferencia importante entre el nivel estratégico y conceptual del documento y su dimensión operativa. Mientras los componentes relacionados con fundamentos nutricionales, objetivos institucionales, enfoques diferenciales y principios orientadores muestran resultados favorables, los aspectos vinculados con logística, abastecimiento, inocuidad alimentaria, monitoreo y manejo de contingencias presentan mayores debilidades.

Esta situación sugiere que la guía cuenta con una sólida base teórica y programática, pero requiere fortalecer aquellos elementos que faciliten su aplicación práctica en escenarios

territoriales diversos, especialmente en zonas rurales dispersas o con limitaciones de infraestructura y recursos.

En consecuencia, la valoración conjunta de ambos instrumentos respalda la recomendación de la guía bajo la categoría de “Sí, con recomendaciones”. Esta clasificación reconoce su utilidad institucional y su relevancia técnica como documento orientador, al tiempo que señala la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de aspectos relacionados con el rigor metodológico, la transparencia editorial y la incorporación de procedimientos operativos más detallados que favorezcan una implementación segura, eficiente y ajustada a las realidades territoriales del país.

Conclusiones

El presente estudio permitió realizar una evaluación integral de la Guía para el Impulso a la Soberanía Alimentaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en las Modalidades y Servicios del ICBF, mediante la aplicación complementaria del instrumento AGREE II y del instrumento de Pertinencia Técnico-Operativa. Esta aproximación permitió valorar no solo la calidad metodológica del documento, sino también su capacidad de respuesta frente a las condiciones reales de implementación en los diferentes territorios.

Los resultados obtenidos muestran que la guía constituye un documento relevante desde el punto de vista institucional, con una sólida fundamentación conceptual y una adecuada articulación con los principios de soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y nutricional, enfoque diferencial e interculturalidad. Así mismo, se encuentra alineada con las políticas públicas orientadas a la protección integral de la primera infancia y de las mujeres gestantes, lo que refuerza su pertinencia dentro de las estrategias desarrolladas por el ICBF.

De manera global, la evaluación permitió emitir una recomendación de “Sí, con recomendaciones”, lo que indica que la guía representa una herramienta útil para orientar las acciones institucionales relacionadas con alimentación y nutrición. No obstante, también se identificaron aspectos susceptibles de mejora que podrían fortalecer su calidad metodológica y facilitar su implementación en los distintos contextos territoriales.

Uno de los hallazgos más relevantes corresponde a la fortaleza conceptual del documento. Los altos resultados obtenidos en los dominios de alcance y objetivos (93,6 %), claridad y presentación (79,6 %) y fundamentos nutricionales y diversidad cultural (80,55 %) evidencian que la guía define claramente su propósito, delimita adecuadamente la población objetivo e incorpora principios técnicos relacionados con alimentación saludable, seguridad alimentaria y reconocimiento de las prácticas alimentarias propias de cada territorio. Estos elementos respaldan su papel como instrumento orientador de la política pública alimentaria del ICBF.

No obstante, la investigación también permitió identificar una brecha entre la solidez conceptual del documento y su capacidad de implementación operativa. Aunque la guía presenta lineamientos técnicamente coherentes, varios de sus componentes carecen de orientaciones específicas que faciliten su aplicación en escenarios reales, especialmente en contextos rurales dispersos y territorios con limitaciones de infraestructura, conectividad y logística.

En relación con la calidad metodológica, la evaluación realizada mediante el AGREE II evidenció oportunidades de mejora en los dominios de rigor en la elaboración (50 %) e independencia editorial (47,6 %). Los resultados sugieren la necesidad de documentar con mayor detalle los procedimientos utilizados para la búsqueda, selección y análisis de la evidencia científica, así como los procesos de formulación de recomendaciones, revisión externa y actualización periódica del documento. De igual forma, la ausencia de declaraciones explícitas sobre conflictos de interés e independencia editorial limita la transparencia metodológica y la trazabilidad de la guía.

Respecto a la participación de los actores involucrados, se observó que el documento incorpora enfoques territoriales, comunitarios e interculturales como principios orientadores. Sin embargo, no se encontró evidencia suficiente que permitiera identificar mecanismos formales de participación directa de usuarios, familias o comunidades durante su construcción. Considerando que la soberanía alimentaria promueve la participación activa de los territorios en las decisiones relacionadas con la alimentación, resulta pertinente fortalecer futuros procesos de consulta, validación y construcción colectiva.

Desde la perspectiva técnico-operativa, las principales debilidades se concentraron en los subsistemas de compras, suministros, producción, inocuidad alimentaria y manejo de contingencias. Los resultados sugieren que la guía fue concebida principalmente desde una perspectiva programática e institucional, bajo escenarios ideales de funcionamiento, sin considerar plenamente algunas de las dificultades presentes en los territorios más apartados del país.

La ausencia de procedimientos operativos estandarizados para procesos como compras locales, abastecimiento, almacenamiento, transporte de alimentos, adaptación de las Buenas Prácticas de Manufactura y gestión de contingencias puede generar incertidumbre durante la ejecución de los servicios y favorecer respuestas improvisadas frente a situaciones imprevistas.

Particularmente, la baja valoración obtenida en el dominio de producción e inocuidad alimentaria (24,44 %) evidencia la necesidad de desarrollar lineamientos más específicos que permitan garantizar condiciones adecuadas de calidad sanitaria en contextos donde existen limitaciones de infraestructura física, equipamiento o acceso a servicios básicos. Del mismo modo, los resultados relacionados con el manejo de contingencias (35,18 %) reflejan la

necesidad de fortalecer las orientaciones operativas para enfrentar situaciones de desabastecimiento, dificultades logísticas o insuficiencia de talento humano.

Otro aspecto relevante identificado durante la evaluación corresponde a los mecanismos de monitoreo y seguimiento. La limitada presencia de indicadores verificables, herramientas de control y procedimientos de evaluación dificulta la medición objetiva del cumplimiento de los lineamientos establecidos y del impacto generado por las acciones desarrolladas en los territorios.

En síntesis, puede afirmarse que la guía constituye un instrumento técnicamente pertinente, alineado con los objetivos institucionales del ICBF y sustentado en principios científicos y normativos ampliamente reconocidos. Sin embargo, para alcanzar mayores niveles de calidad metodológica y operativa resulta necesario fortalecer la documentación de los procesos de elaboración, mejorar los mecanismos de transparencia y complementar el documento con herramientas prácticas que faciliten su implementación.

La incorporación de anexos técnicos, procedimientos operativos estandarizados, protocolos de contingencia, indicadores de seguimiento y mecanismos de participación comunitaria contribuiría significativamente a reducir la distancia entre la formulación de los lineamientos y su aplicación efectiva en los diversos contextos territoriales del país, fortaleciendo así el impacto de las acciones orientadas a la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada.

Recomendaciones

A partir de los hallazgos obtenidos durante la evaluación de la Guía para el Impulso a la Soberanía Alimentaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en las Modalidades y Servicios del ICBF, se plantean las siguientes recomendaciones, orientadas a fortalecer tanto la calidad metodológica del documento como su aplicabilidad en los distintos contextos territoriales donde se implementan las estrategias institucionales.

Fortalecer el rigor metodológico de futuras actualizaciones de la guía

- Uno de los aspectos que requiere mayor fortalecimiento corresponde a la documentación del proceso metodológico utilizado para la construcción de la guía. En futuras versiones sería conveniente incorporar procedimientos explícitos para la búsqueda, selección y análisis de la evidencia científica que sustenta las recomendaciones formuladas.

Para ello, se recomienda describir de manera detallada:

- Las bases de datos y fuentes documentales consultadas.
- Las estrategias de búsqueda implementadas.
- Los criterios utilizados para incluir o excluir documentos.
- Los niveles de evidencia considerados y su calidad metodológica.
- Los mecanismos de consenso empleados para la construcción de recomendaciones.
- Los procedimientos previstos para la actualización periódica del documento.

La incorporación de estos elementos contribuirá a fortalecer la transparencia, trazabilidad y solidez científica de la guía.

Implementar procesos de revisión externa e independencia editorial

También resulta pertinente fortalecer los mecanismos de validación técnica mediante la participación de expertos externos en áreas relacionadas con nutrición, salud pública, seguridad alimentaria, auditoría en salud y gestión de servicios alimentarios.

De igual manera, futuras actualizaciones deberían incluir de forma explícita:

- Declaraciones de posibles conflictos de interés.
- Mecanismos que garanticen la independencia editorial.
- Procedimientos de revisión y validación científica externa.
- Evidencia de la participación de evaluadores independientes.

Estas acciones favorecerían una mayor credibilidad institucional y aumentarían la confianza en las recomendaciones contenidas en el documento.

Fortalecer la participación comunitaria y territorial

La soberanía alimentaria se fundamenta en la participación activa de las comunidades en las decisiones relacionadas con sus sistemas alimentarios. En este sentido, se considera importante establecer espacios formales de consulta, concertación y validación con:

- Familias beneficiarias.

- Comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.
- Organizaciones comunitarias.
- Madres comunitarias.
- Manipuladoras de alimentos.
- Operadores territoriales.

La participación de estos actores permitiría incorporar conocimientos locales y construir orientaciones más acordes con las dinámicas sociales, culturales y productivas de cada territorio.

Desarrollar procedimientos operativos estandarizados

Aunque la guía presenta orientaciones conceptuales claras, se identifica la necesidad de complementarla con herramientas operativas que faciliten su aplicación cotidiana.

Por esta razón, sería útil elaborar manuales o anexos específicos que definan de forma precisa:

- Responsabilidades de operadores y unidades de servicio.
- Actividades de abastecimiento y recepción de alimentos.
- Procesos de almacenamiento y conservación.
- Procedimientos de producción y distribución de preparaciones.
- Manejo de residuos y control de mermas.

- Actividades de supervisión y seguimiento.

La estandarización de estos procesos podría contribuir a disminuir diferencias en la implementación y fortalecer el control operativo de las distintas modalidades de atención.

Fortalecer el componente de compras locales y sostenibilidad territorial

Con el propósito de consolidar el enfoque territorial de la guía, se recomienda desarrollar un anexo técnico específico para la gestión de compras locales que incluya:

- Fichas técnicas para productos provenientes de la agricultura familiar.
- Criterios físicos, microbiológicos y organolépticos de aceptación.
- Instrumentos para evaluar la capacidad productiva y logística de los proveedores.
- Formatos de seguimiento a volúmenes de entrega y cumplimiento contractual.
- Orientaciones jurídicas que faciliten la vinculación de productores locales bajo criterios de transparencia y seguridad alimentaria.

Estas herramientas permitirían equilibrar el fortalecimiento de las economías locales con los requisitos técnicos y sanitarios exigidos para la prestación de los servicios alimentarios.

Fortalecer los lineamientos de inocuidad alimentaria en contextos rurales dispersos

Los resultados obtenidos evidencian la necesidad de contar con orientaciones más específicas para garantizar la inocuidad alimentaria en territorios que presentan limitaciones de infraestructura y acceso.

En consecuencia, se recomienda desarrollar protocolos que contemplen aspectos como:

- Adaptación de requisitos sanitarios a contextos rurales.
- Condiciones mínimas para cocinas comunitarias y cocinas satélite.
- Procedimientos para el transporte seguro de alimentos preparados.
- Definición de tiempos y temperaturas máximas permitidas.
- Protocolos de limpieza y desinfección.
- Estrategias de control de riesgos microbiológicos y ambientales.

La implementación de estas medidas contribuiría a reducir riesgos sanitarios y proteger la salud de la población beneficiaria.

Diseñar un sistema integral de monitoreo, seguimiento y evaluación.

La evaluación evidenció la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento a la implementación de la guía. Para ello, se recomienda definir indicadores específicos que permitan valorar de manera objetiva aspectos relacionados con:

- Cumplimiento de lineamientos técnicos.
- Calidad nutricional de los servicios.
- Compras locales y fortalecimiento territorial.
- Inocuidad alimentaria.

- Cobertura y continuidad de la atención.
- Adaptabilidad cultural y territorial.
- Impacto sobre el estado nutricional de la población beneficiaria.
- Garantía del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.

Así mismo, resulta conveniente fortalecer los procesos de supervisión y auditoría mediante herramientas periódicas y verificables que faciliten la toma de decisiones basada en evidencia.

Incorporar protocolos de contingencia y gestión del riesgo operativo

Con el fin de garantizar la continuidad de los servicios alimentarios, se recomienda diseñar una matriz de contingencias que contemple procedimientos específicos frente a situaciones como:

- Desabastecimiento de alimentos.
- Incumplimiento de proveedores.
- Bloqueos viales o dificultades de acceso.
- Interrupciones en la cadena de suministro.
- Ausencia del personal encargado de la manipulación de alimentos.
- Emergencias sanitarias o ambientales.

Contar con rutas de acción previamente definidas puede reducir la improvisación y facilitar respuestas oportunas ante eventos que comprometan la prestación del servicio.

Fortalecer los procesos de capacitación y asistencia técnica

La adecuada implementación de la guía requiere que los diferentes actores involucrados cuenten con conocimientos actualizados y herramientas prácticas para su aplicación.

Por ello, se recomienda promover procesos permanentes de formación dirigidos a:

- Equipos técnicos del ICBF.
- Operadores de servicios.
- Coordinadores de unidades de servicio.
- Manipuladoras de alimentos.
- Actores comunitarios vinculados a la ejecución de las estrategias.

Las actividades de capacitación deberían abordar temas relacionados con soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y nutricional, inocuidad, compras locales, monitoreo, gestión del riesgo y procedimientos operativos.

Promover investigaciones futuras sobre impacto y efectividad.

Se considera importante desarrollar investigaciones que permitan conocer el impacto real de la implementación de la guía sobre diferentes dimensiones relacionadas con la alimentación y el bienestar de la población atendida.

Entre los aspectos que podrían ser objeto de análisis se encuentran:

- Estado nutricional de la primera infancia.
- Seguridad alimentaria de las familias beneficiarias.
- Fortalecimiento de la agricultura familiar.
- Desarrollo de economías locales.
- Garantía efectiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.
- Sostenibilidad de las estrategias implementadas en los territorios.

La generación de evidencia en estos temas contribuirá al fortalecimiento y mejora continua de las políticas alimentarias institucionales.

Consideración final para la aplicabilidad institucional

Los resultados y recomendaciones derivados de esta investigación deben entenderse como un aporte académico orientado al análisis y fortalecimiento institucional. En este sentido, se considera pertinente que las propuestas aquí formuladas sean revisadas y validadas por especialistas en salud pública, nutrición, alimentación, gestión de servicios alimentarios y desarrollo rural, con experiencia en programas alimentarios y conocimiento de las dinámicas territoriales del país.

Este proceso permitiría valorar la viabilidad técnica, operativa, jurídica y financiera de las recomendaciones planteadas, favoreciendo su posible incorporación en futuras actualizaciones de la guía institucional.

Referencias bibliográficas

- AGREE Next Steps Consortium. (2017). Instrumento AGREE II: Instrumento para la evaluación de guías de práctica clínica. AGREE Research Trust. <https://www.agreetrust.org>
- Álvarez, M. C., Estrada, A., & Restrepo, S. L. (2022). Seguridad alimentaria y nutricional en Colombia: Retos y realidades territoriales. Universidad de Antioquia.
- Brouwers, M. C., Kho, M. E., Browman, G. P., et al. (2010). AGREE II: Advancing guideline development, reporting and evaluation in health care.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Congreso de la República de Colombia. (2016). Ley 1804 de 2016. Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas en Colombia. Bogotá, Colombia.
- Escudero, P. (1958). La alimentación. Editorial López Libreros.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). The state of the world's children: Nutrition. UNICEF.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020). Programming guidance: Infant and young child feeding. UNICEF.
- Giraldo, O. F. (2018). Ecología política de la agricultura: Agroecología y posdesarrollo. El Colegio de la Frontera Sur.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2018). Metodología de la investigación (7.^a ed.). McGraw-Hill Education.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2023). Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (S. F). Misión, funciones y marco institucional del ICBF.
- López, S., & Martínez, J. (2021). Evaluación del rigor científico de guías de alimentación mediante el instrumento AGREE II. Revista Española de Nutrición Humana y Dietética, 25(2), págs 145-158.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). Resolución 2674 de 2013, por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial de Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). Guía metodológica para la elaboración de guías de práctica clínica con evaluación económica en el Sistema General de Seguridad Social en Salud colombiano. Ministerio de Salud y Protección Social.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Informe de evaluación de las Guías

Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA) para la población colombiana. Imprenta Nacional de Colombia.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2011). An

introduction to the basic concepts of food security. Recuperado de:

<https://www.fao.org/3/al936e/al936e.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2014). Food

governance and right to food framework.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2023). Panorama

regional de la seguridad alimentaria y la nutrición en América Latina y el Caribe 2023.

Recuperado de: <https://www.fao.org>

Organización Mundial de la Salud. (2003). Global strategy for infant and young child feeding.

Organización Mundial de la Salud.. (2016). Framework on integrated people-centred health

services. Organización Mundial de la Salud.

Organización Mundial de la Salud. (2020). Directrices sobre la alimentación complementaria de

los lactantes y niños pequeños.

Organización Mundial de la Salud. (2021). Guideline on infant and young child feeding.

Organización Panamericana de la salud. (S. F). Determinantes sociales de la salud. Recuperado

de: <https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud>

Pérez-Escamilla, R., Segall-Corrêa, A. M., Kurdian Maranhã, L., & Sampaio, M. F. (2017). An

index of household food insecurity into a health and nutrition surveillance system in

Brazil. Public Health Nutrition, 20(4), 780-792.

Pressman, J., & Wildavsky, A. (1984). Implementation: How great expectations in Washington are dashed in Oakland. University of California Press.

Rodríguez, C. (2023). Brechas entre la política pública y la operación territorial: El caso de los servicios de primera infancia en la Colombia rural. Universidad de los Andes.

Tejada Lozano, J. (2006). Administración de servicios de alimentación: Calidad, nutrición, productividad y beneficios. Editorial Universidad de Antioquia.

Termine P. (2024). Ensuring food security: why agency and sustainability matter. Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Recuperado de: <https://www.fao.org/cfs/cfs-hlpe/insights/news-insights/news-detail/ensuring-food-security--why-agency-and-sustainability-matter/en>)

Vía Campesina. (2024). ¿Qué es la soberanía alimentaria? Recuperado de: <https://viacampesina.org/es/que-es-la-soberania-alimentaria/>

World Health Organization. (2014). WHO handbook for guideline development (2nd ed.). World Health Organization. Recuperado de: <https://www.who.int>